

## Personal de Administración y Servicios

Guía orientativa para personal de administración y servicios (guía de pasos a seguir para posibles soluciones)

> Si tiene un problema con un/a estudiante o con otro/a compañero/a:

1. Acuda a su superior jerárquico y en última instancia a la Administración de la Facultad o de la Escuela.
2. En caso de no encontrar una solución en ese ámbito, o el problema es con su superior o es de otra índole, acuda al Defensor.

> Si tiene una consulta ante una **situación de acoso psicológico en el trabajo**:

1. Debe tener en cuenta la existencia de un Protocolo de actuación en materia de Acoso Psicológico en el Trabajo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2012.